



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS

1.1.1.1 Leyes

- 7-04/PL-000007, Ley del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento 12.132

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

- 7-05/I-000026 y 7-05/I-000027 (*Decaídas*) 12.137

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000135, 7-05/POP-000136, 7-05/POP-000141, 7-05/POP-000143, 7-05/POP-000145, 7-05/POP-000150, 7-05/POP-000159, 7-05/POP-000167 y 7-05/POP-000168 (*Decaídas*) 12.137

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000468, relativa al programa educativo *Club de las ideas* (*Retirada*) 12.137

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000066, relativa a atención integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas (*Enmienda*) 12.138

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000189, relativa a creación del Parque Empresarial de Andújar, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.138
- 7-05/PNLC-000190, relativa a los efectos de la publicidad sobre la “cultura preventiva” de los riesgos laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.139
- 7-05/PNLC-000197, relativa a dehesas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.140

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000169, relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.140
- 7-05/POP-000170, relativa a mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.141
- 7-05/POP-000172, relativa al sistema de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.141
- 7-05/POP-000173, relativa a nueva normativa sobre la fiebre catarral ovina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.142

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000469, relativa a implantación de sistemas de seguridad en la flota pesquera andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.142

- 7-05/POC-000470, relativa al centenario de Manuel Altolaguirre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.143

- 7-05/POC-000474, relativa a pesca de la trucha común en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.143

- 7-05/POC-000475, relativa a terrenos libres para aprovechamiento cinegético en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.143

2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS

- 7-05/PE-001359, relativa a demoras de hasta tres días para conseguir una cita con especialistas en el centro de salud La Bola Azul, dependiente del complejo hospitalario de Torrecárdenas, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.144

- 7-05/PE-001360, relativa a disponibilidad de suelo para uso educativo en Mijas, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.144

- 7-05/PE-001361, relativa a situación educativa de Mijas-Costa, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.145

- 7-05/PE-001362, relativa a creación de una fiscalía antimafia en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.145

- 7-05/PE-001363, relativa a convenios con asociaciones de ayuda a afectados de Sida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.146

- 7-05/PE-001364, relativa a urgencias en el centro de salud de Cabra, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.146

- 7-05/PE-001365, relativa a agresiones a profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.147

- 7-05/PE-001366, relativa a centro de interpretación de los yacimientos arqueológicos en Orce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.147

- 7-05/PE-001367, relativa a estado de la fachada del Bañuelo, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.148
- 7-05/PE-001368, relativa a recuperación de la muralla Zirí, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.148
- 7-05/PE-001369, relativa a recuperación de las torres árabes de Jerez del Marquesado, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.148
- 7-05/PE-001370, relativa a construcción de un corredor ferroviario de cercanía que una Motril-Salobreña-Almuñécar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.149
- 7-05/PE-001371, relativa a Ciudad de la Justicia en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.149
- 7-05/PE-001372, relativa al puente romano Puente Mochó, en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.150
- 7-05/PE-001373, relativa a viviendas sociales en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.150

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000281, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las razones que han llevado al cierre del dispositivo de urgencias y cuidados críticos de Montilla, que se ha hecho efectivo a partir del día 1 de abril de 2005, decisión que ha levantado un enorme rechazo social y ha provocado incluso manifestaciones en la calle de unas dos mil personas, y, además, la manera en la que se ha negociado el traslado de los trabajadores de dicho centro a Lucena y al hospital de Montilla, perteneciente a la empresa pública del hospital Alto Guadalquivir, de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.150
- 7-05/APC-000282, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de valorar la situación actual de la empresa Santana, plan estratégico, cumplimientos de acuerdos celebrados con las anteriores Consejerías de Empleo e Industria, cadena de comercialización de dicha empresa y plan de productividad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.151
- 7-05/APC-000283, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las intervenciones de cataratas realizadas por los equipos móviles en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.151

1. TRAMITACIÓN CERRADA**1.1 TEXTOS APROBADOS****1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS****1.1.1.1 Leyes****7-04/PL-000007, Ley del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento**

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 4 y 5 de mayo de 2005

Orden de publicación de 5 de mayo de 2005

LEY DEL COMITÉ ANDALUZ PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- I -

Andalucía, al igual que el resto de sociedades de su entorno, se encuentra inmersa en un proceso de transición a la nueva Sociedad del Conocimiento. Esta nueva sociedad trae consigo una transformación radical con cambios tecnológicos, económicos y sociales de gran profundidad con efectos visibles en todos los aspectos de la sociedad, desde lo económico a lo cultural.

La Sociedad del Conocimiento amplía de modo exponencial las posibilidades de la ciudadanía de acceder a la información, de ganar nuevos espacios de libertad y de pensamiento porque contribuye a acercar las fuentes de información y multiplicar su pluralismo, facilita las comunicaciones y las universaliza, de modo que colabora a la construcción de sociedades más abiertas y participativas. Puede afirmarse que la capacidad de acceder a la información y de crear conocimiento es considerada hoy como la principal fuerza productiva, como un recurso estratégico de carácter absolutamente determinante. En un entorno global en el que los mercados, las empresas, los productos, las legisla-

ciones y las sociedades en su conjunto evolucionan a gran velocidad, la innovación continua y la creación de conocimiento que la hace posible se han convertido en la principal ventaja competitiva para las sociedades, para los países y para las regiones.

En este marco, la incorporación de nuestra comunidad, con plenas garantías, a la Sociedad del Conocimiento se ha constituido en una apuesta estratégica y, al mismo tiempo, en un firme compromiso político del Gobierno andaluz.

De esta apuesta y de este compromiso han venido surgiendo iniciativas de la Junta de Andalucía de gran calado y amplio alcance, como el III Plan Andaluz de Investigación; el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico; el Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Administración Andaluza; el Plan Infoandaluz, de Iniciativas Estratégicas para la Sociedad de la Información; el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), actuaciones todas ellas en marcha que confirman la prioridad que para la Comunidad Autónoma Andaluza tiene todo lo relativo a la investigación y al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la extensión y generalización de las tecnologías y los instrumentos de la Sociedad de la Información, como se recoge en las estrategias y políticas del Plan Económico Andalucía Siglo XXI.

Los avances logrados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, basados en el esfuerzo de sus agentes económicos y sociales, instituciones, centros de investigación y universidades andaluzas, en este terreno son evidentes. Pero no es menos cierto que es necesario sostener e intensificar los ritmos de convergencia tecnológica con los países y regiones más avanzados de nuestro entorno si se quiere alcanzar, en un plazo no excesivamente dilatado, los objetivos propuestos en lo que se ha denominado "Segunda Modernización de Andalucía".

- II -

El artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno. Con base en dicho título competencial se crea, por esta Ley, el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, que ha de

constituir un nuevo impulso en la dirección de aprovechar al máximo las posibilidades que se le abren a Andalucía en la nueva sociedad, un nuevo y significativo paso en el objetivo de adaptar la sociedad andaluza a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo los avances tecnológicos al servicio de todas las personas para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y territorial y la generación de mayor valor y riqueza en nuestra economía.

En esta línea, la aportación de las opiniones, los criterios y las recomendaciones de personalidades de reconocido prestigio en este ámbito vendrá a constituir un significativo avance a la hora de la formulación de las políticas públicas, así como en su evaluación.

De esta manera, la finalidad principal de este nuevo órgano, prevista en su artículo segundo, es facilitar la incorporación de nuestra Comunidad a la Sociedad del Conocimiento mediante la propuesta de líneas directrices y de actuaciones concretas.

Al mismo tiempo, partiendo de la consideración del conocimiento como recurso estratégico, se encomienda a este Comité la actualización permanente de la imagen fiel de la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. Al mismo fin va encaminada la realización de todo tipo de estudios, localizados o sectorializados, sobre los elementos y factores determinantes de esta evolución en nuestra Comunidad.

Todo ello permitirá realizar de forma documentada, coherente y sistemática la evaluación y el seguimiento de las políticas desarrolladas por el conjunto de las Administraciones Públicas andaluzas en relación con la Sociedad del Conocimiento, así como informar los instrumentos de planificación general y los documentos de programación de la Junta de Andalucía, funciones que también prevé el artículo segundo de la Ley.

Por otra parte, la Ley prevé, en su artículo primero, que el ejercicio de estas funciones por parte del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento se llevará a cabo con autonomía orgánica y funcional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e independencia. En este sentido, el artículo tercero señala que, tanto la Presidencia como las vocalías deberán ser desempeñadas por personalidades de alto nivel en los distintos ámbitos relacionados con la Sociedad del Conocimiento.

La Ley establece, lo que constituye una novedad dentro de la estructura jurídico-política de la Comunidad, que las personas propuestas para formar parte del Comité comparecerán ante el Parlamento de Andalucía a fin de que éste pueda conocer su experiencia y criterios. Así, el Parlamento se pronunciará sobre las propuestas de personas que les remita el Consejo de Gobierno, posibilidad ésta que, sin duda, refuerza la independencia del Comité y garantiza su pluralismo.

Asimismo, la Ley garantiza la paridad entre sexos, estableciendo en su artículo quinto que hombres y mujeres tengan una representación mínima del cuarenta por ciento.

La Ley regula también, en su artículo séptimo, el cese de sus miembros, que sólo podrá producirse por fallecimiento, renuncia, transcurso del plazo de su nombramiento, incapacidad o condena por delito doloso declaradas por sentencia firme, o cese acordado por el Consejo de Gobierno cuando concurra alguna causa justificada de la que se derive su incapacidad para el desempeño de sus funciones.

Por último, la Ley establece la estructura del Comité, que constará de Presidencia y Secretaría y podrá funcionar en pleno o en comisiones y arbitra los mecanismos para establecer los medios personales y materiales adecuados para el cumplimiento de sus fines. Se contempla, además, un sistema de relaciones del Comité con el Parlamento de Andalucía, a través de la presentación en dicha Cámara de la Memoria anual, la elaboración y traslado de informes o datos solicitados por el Parlamento de Andalucía, y la comparecencia del Presidente o Presidenta del Comité ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a solicitud de ésta.

Artículo 1. Creación.

1. Se crea el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento como órgano adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con la estructura, composición y funciones que se determinan en la presente Ley. Tendrá su sede en la ciudad de Sevilla.

2. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e independencia, y se regulará por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo.

Artículo 2. Funciones.

1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento tiene como finalidad facilitar la incorporación de la ciudadanía andaluza a la Sociedad del Conocimiento, así como la universalidad en el acceso a las nuevas tecnologías, mediante la elaboración de líneas directrices de actuación y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con esta materia.

2. Son funciones del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento:

a) Proponer líneas directrices de actuación en este campo y realizar propuestas concretas en este sentido.

b) Evaluar la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

c) Informar los instrumentos de Planificación horizontal y sectorial y los documentos de programación que le sometan las

Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de sus titulares.

d) Realizar la evaluación y seguimiento de las políticas públicas desarrolladas por las Administraciones Públicas andaluzas en relación con la Sociedad del Conocimiento.

e) Impulsar estudios anuales sobre el progreso y la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

f) Cuantas otras funciones le atribuyan las leyes o el Consejo de Gobierno para facilitar el impulso y desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

3. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, a través de su Presidencia, podrá recabar de las Administraciones Públicas andaluzas la información y documentación que sea necesaria para el cumplimiento de estas funciones. Las Administraciones Públicas andaluzas tendrán la obligación de suministrar dicha información o documentación.

Artículo 3. Composición.

1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento estará integrado por la Presidencia y diez vocalías. Entre sus integrantes, se elegirá quien deba desempeñar una Vicepresidencia.

2. La Presidencia y las vocalías serán desempeñadas por un periodo de 5 años, renovables, por quienes sean nombrados, por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de entre personas expertas de alto nivel que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

a) Personas relacionadas con el mundo de la investigación que participen o hayan participado en planes o programas de investigación y docentes de las Universidades Andaluzas.

b) Personas relacionadas con el mundo de la investigación y las tecnologías que realicen actividades de estudio, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito empresarial o en empresas o entidades calificadas como Agentes Tecnológicos de Andalucía.

c) Personas dedicadas a la gestión de servicios con experiencia en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y prestación de dichos servicios.

d) Personas del mundo empresarial y dedicadas a la gestión de empresas, así como de Agentes Tecnológicos de Andalucía, que, en ambos casos, promuevan actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, o relacionadas con la Sociedad del Conocimiento.

e) Profesionales de reconocido prestigio por su experiencia acreditada en actividades y materias relacionadas con la Sociedad del Conocimiento.

3. En la composición del Comité se evitará que cualquiera de las condiciones profesionales y científicas a las que hace referen-

cia el apartado 2 del presente artículo recaiga en más de tres de sus miembros, para garantizar la pluralidad de las aportaciones. Además, entre quienes ocupen las vocalías, deberán existir personas de reconocido prestigio por su experiencia acreditada en el estudio de la Sociedad del Conocimiento desde las Ciencias Sociales.

4. El Comité estará asistido por una Secretaría, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Artículo 4. Control parlamentario.

1. Antes de su nombramiento, el Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de Andalucía la relación de los distintos miembros del Comité, a efectos de que comparezcan en la Comisión que corresponda a fin de que el Parlamento pueda conocer su experiencia y criterios en esta materia. El Parlamento se manifestará sobre la propuesta de designación de cada uno de los miembros en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la comunicación dentro del correspondiente período de sesiones. Transcurrido dicho plazo sin manifestación expresa del Parlamento, se entenderán aceptados.

2. En el supuesto de que el Parlamento de Andalucía manifieste su criterio contrario sobre las propuestas efectuadas, el Consejo de Gobierno remitirá una nueva relación sustitutiva de los miembros sobre los que se ha manifestado en tal sentido.

Artículo 5. Paridad.

El Comité mantendrá una composición equilibrada entre hombres y mujeres, de forma que cada sexo tenga una representación de al menos el cuarenta por ciento del número total de miembros.

Artículo 6. Régimen de Incompatibilidades.

A la persona que desempeñe la Presidencia del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento le será de aplicación el régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 7. Cese de los miembros.

1. Los miembros del Comité cesarán por alguna de las siguientes causas:

a) Transcurso del plazo de su nombramiento.

b) Renuncia.

- c) Fallecimiento.
- d) Incapacidad declarada por sentencia firme.
- e) Incumplimiento grave en el ejercicio de sus funciones.
- f) Condena por delito doloso declarada por sentencia firme.

En el supuesto previsto en el apartado e), el cese será acordado, previa comunicación al Parlamento de Andalucía, por el Consejo de Gobierno, una vez instruido el procedimiento que reglamentariamente se determine en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, con audiencia de la persona interesada e informe favorable de la mayoría absoluta del resto de los miembros del Comité.

2. Producido el cese por causa distinta al transcurso del plazo de su nombramiento, la vacante se cubrirá por el tiempo que restase a la persona sustituida y hasta el vencimiento del mandato de los demás miembros, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 4 y teniéndose en cuenta el grupo de procedencia de la persona cesante.

3. Los miembros del Comité continuarán en funciones hasta la nueva designación cuando el cese se haya producido por el transcurso del plazo de su nombramiento.

Artículo 8. Funcionamiento.

El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento funcionará en Pleno o en las Comisiones de trabajo que acuerde el Pleno.

Artículo 9. El Pleno.

1. El Pleno estará constituido por la Presidencia y las vocalías, con la asistencia de la Secretaría.

2. Serán competencia del Pleno:

- a) Realizar el seguimiento de las políticas públicas y adoptar los acuerdos que correspondan sobre su evaluación.
- b) Establecer las propuestas de líneas directrices.
- c) Aprobar el texto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité o de sus modificaciones que vaya a elevarse a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- d) Aprobar la Memoria anual.
- e) Aprobar los informes de instrumentos de planificación y documentos de programación, con excepción de aquellos a los que se refiere el apartado siguiente.
- f) Aprobar la constitución de Comisiones de trabajo. En estos casos podrán conferirse a la Comisión facultades de estudio y propuesta o también de aprobación de informes o dictámenes.
- g) Aprobar la propuesta de anteproyecto de Presupuesto del Comité.

Artículo 10. La Presidencia.

1. La Presidencia ejercerá las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones y fijar el orden del día.
- c) Presidir las sesiones del Pleno y de las Comisiones en las que se integre, moderando los debates y decidiendo con su voto los empates que se produzcan.
- d) Velar por el cumplimiento de esta Ley y del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.
- e) Visar las actas y certificaciones.
- f) Ejercer la superior autoridad y dirección sobre las dependencias y el personal.
- g) Aquellas otras que le atribuyan el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.

2. La persona que ocupe la Presidencia será sustituida en los casos de renuncia, cese, ausencia o enfermedad por quien ocupe la Vicepresidencia.

Artículo 11. La Secretaría.

Corresponden a la Secretaría las siguientes funciones:

- a) Asistir a las sesiones del Pleno y de las Comisiones de trabajo en las que así se haya determinado.
- b) Efectuar las convocatorias de las sesiones del Pleno y de las Comisiones por orden de la Presidencia.
- c) Recibir los actos de comunicación de los miembros.
- d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos adoptados.
- f) Dirigir la gestión administrativa del Comité, sus dependencias y su personal, sin perjuicio de la superior autoridad de la Presidencia.
- g) Aquellas otras que le atribuyan el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.

Artículo 12. Retribuciones de los miembros del Comité.

1. Los miembros del Comité tendrán derecho a percibir indemnizaciones en concepto de dietas, gastos de desplazamiento y asistencia a las sesiones, de conformidad con lo que al efecto disponga el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, cuando la Presidencia se desempeñe en régimen de dedicación plena, podrá ser retribuida con arreglo a lo que determine el Consejo de

Gobierno, quedando sujeto en este caso al régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía. En este supuesto, quien ejerza dicho puesto no tendrá derecho a la percepción de cantidad alguna en concepto de asistencia a las sesiones.

Artículo 13. *Recursos económicos.*

Las dotaciones de funcionamiento del Comité se cubrirán con las partidas que a tal efecto se consignen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 14. *Medios materiales y humanos.*

El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento contará con el personal administrativo y con los medios materiales suficientes para el normal desarrollo de sus funciones.

Artículo 15. *Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.*

1. Dentro del marco establecido en la presente Ley, el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento desarrollará las funciones y competencias, el régimen interior y las demás previsiones que sean necesarias para facilitar su adecuado funcionamiento.

2. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento y sus modificaciones serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Artículo 16. *Relaciones con el Parlamento de Andalucía.*

1. El Comité someterá a la consideración del Parlamento de Andalucía la Memoria anual, que será presentada por el Presidente o la Presidenta del Comité.

2. El Comité está obligado a elaborar y trasladar los informes o los datos que le solicite el Parlamento de Andalucía.

3. La Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa del Parlamento de Andalucía podrá solicitar la comparecencia del Presidente o la Presidenta del Comité ante la misma cuando lo considere preciso para el mejor ejercicio de sus funciones.

Disposición adicional única. *Constitución efectiva.*

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de Andalucía la propuesta de miembros del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento. Una vez cumplimentado lo previsto en el artículo 4 de la presente Ley, el Consejo de Gobierno procederá, en el plazo de un mes, al nombramiento de los distintos miembros del Comité. Efectuados los nombramientos, la Presidencia del Comité convocará en el plazo de 15 días la sesión constitutiva de este órgano.

Disposición transitoria única. *Habilitación de medios.*

Hasta tanto se apruebe el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa habilitará los medios necesarios para facilitar el adecuado funcionamiento del Comité.

Disposición final primera. *Aprobación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.*

En el plazo de tres meses desde la constitución del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, el Pleno aprobará el texto de su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento que vaya a elevarse a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para su tramitación como Decreto.

Disposición final segunda. *Desarrollo y ejecución.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

7-05/I-000026 y 7-05/I-000027

Formuladas por el G.P. Popular de Andalucía

Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 20 y 21 de abril de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

7-05/I-000026, relativa a política general en materia de comunicación social

7-05/I-000027, relativa a política general en materia de desarrollo rural

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000135, 7-05/POP-000136, 7-05/POP-000141, 7-05/POP-000143, 7-05/POP-000145, 7-05/POP-000150, 7-05/POP-000159, 7-05/POP-000167 y 7-05/POP-000168

Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 20 y 21 de abril de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

7-05/POP-000135, relativa a convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) y la empresa Sanber, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

7-05/POP-000136, relativa a pretensión de la Dirección General de Costas de inundar los terrenos del polígono industrial Las Aletas, de Puerto Real (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

7-05/POP-000141, relativa a atención hospitalaria en el Valle del Guadalhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista

7-05/POP-000143, relativa a cambios legales previstos para luchar contra la especulación urbanística, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

7-05/POP-000145, relativa a plan de viviendas para 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista

7-05/POP-000150, relativa al Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista

7-05/POP-000159, relativa al sistema de financiación autonómica, formulada por la Excma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía

7-05/POP-000167, relativa a balance del primer año de gobierno de la Consejería de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía

7-05/POP-000168, relativa a actuaciones del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005/2020 para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-05/POC-000468, relativa al programa educativo Club de las ideas

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Serón Sánchez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000066, relativa a atención integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000066, relativa a atención integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas, presentada por el G.P. Socialista.

Enmienda de adición

Apartado 2. c), nuevo

Añadir, dentro del punto 2, un nuevo apartado:

“c) La Consejería de Justicia y Administración Pública elabore, de acuerdo con los colegios de abogados de Andalucía, un protocolo de actuación que garantice la necesaria actuación y asesoramiento legal, de forma absolutamente gratuita, para las familias afectadas por accidentes por imprudencia o conducción temeraria.”

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-05/PNLC-000189, relativa a creación del Parque Empresarial de Andújar (Jaén)

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación del Parque Empresarial de Andújar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andújar es una ciudad media de la provincia de Jaén, situada en el centro del eje de la N-IV, fundamental para las comunicaciones entre Madrid y Andalucía.

Centro neurálgico, comercial y de servicios de la comarca, con una población de unos 36.500 habitantes y un área de influencia comarcal de casi 80.000.

La línea ferroviaria convencional de enlace Madrid-Cádiz pasa por Andújar con estación propia, lo que permite contar con unas comunicaciones, por carretera y ferrocarril, con el conjunto de Andalucía y del Estado.

El eje de la Nacional IV, en el que está ubicada la ciudad de Andújar, es el más importante desde el punto de vista industrial de toda la provincia y uno de los más importantes de Andalucía.

La economía de la ciudad está muy influenciada por el sector servicios, por la agricultura y por la industria, sector este que cuenta con más de 255 hectáreas de superficie.

El tejido empresarial de la ciudad está compuesto por pequeñas y medianas empresas con dificultades, como en el resto de Andalucía, para acometer procesos de innovación y desarrollo

tecnológico y cambios en sus estructuras productivas, para responder a las nuevas necesidades de una economía globalizada y muy competitiva.

Hoy es una necesidad la puesta en marcha de proyectos, que, por un lado, permitan impulso a la innovación tecnológica en la comarca y, por otro, poder disponer de infraestructuras para facilitar el desarrollo de las iniciativas industriales y ayudar de esta manera a un mayor nivel de diversificación económica y la creación de empleo de manera estable.

La Junta de Andalucía tiene competencias para la innovación y la implantación de nuevas tecnologías en las empresas andaluzas y para el fomento y creación de infraestructuras para nuevas empresas.

El Ayuntamiento de Andújar debe colaborar con la Junta de Andalucía para la creación de un parque empresarial en su término municipal, que permita disponer de alrededor de un millón de metros cuadrados, con las infraestructuras necesarias, que facilite la instalación de nuevas empresas, la diversificación económica e innovación tecnológica para crear empleo.

El municipio de Andújar dispone de terrenos en óptimas condiciones para su conversión en parque empresarial, entre la N-IV y la línea férrea dirección Córdoba, lo que facilita el transporte y las comunicaciones, y muy próximo a las conducciones de gas natural, que lo hace imprescindible para este tipo de proyectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover e impulsar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Andújar, al objeto de la creación del Parque Empresarial en la ciudad, que permita disponer de un millón de metros cuadrados, con las necesarias infraestructuras, servicios y la implantación de innovación y desarrollo tecnológico.

2. Crear las condiciones necesarias para la participación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en el proceso para el desarrollo y ejecución del proyecto.

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000190, relativa a los efectos de la publicidad sobre la “cultura preventiva” de los riesgos laborales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a los efectos de la publicidad sobre la “cultura preventiva” de los riesgos laborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La siniestralidad es uno de los elementos indeseables de la actividad laboral, cuya eliminación constituye uno de los objetivos, de gobernantes y agentes intervinientes en el mundo del trabajo.

La complejidad del problema y la dificultad para obtener resultados, sin la implicación, no solo de los directamente afectados, trabajadores, empresarios y administraciones públicas, sino del conjunto de la sociedad, hacen que se tengan que abordar acciones y actuaciones más allá del ámbito de influencia de las relaciones laborales.

Tales actuaciones, de manera genérica, conforman lo que se ha dado en llamar el fomento de la cultura de la prevención de los riesgos laborales.

Múltiples son los esfuerzos que se vienen realizando en esa dirección, dado, como es conocido, lo arduo y complejo de la misión de concienciación de los ciudadanos y ciudadanas sobre la importancia de la prevención y la asunción de las buenas prácticas para tener seguridad y preservar la salud en el ambiente laboral.

El Parlamento de Andalucía ha dado buenas muestras de su preocupación por esta problemática adoptando diferentes iniciativas encaminadas a mejorar la percepción de los andaluces y andaluzas sobre la necesidad de adoptar posiciones intolerantes contra la siniestralidad laboral.

Aún así, todavía asistimos a decisiones empresariales, que, anteponiendo su interés propagandístico, producen un serio perjuicio a la causa social de mejorar la cultura preventiva, con la promoción de sus productos desafiando el riesgo en un escenario de actividad laboral, o asimilable a este.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. Dirigirse al empresariado andaluz, a fin de que desechen de sus planes publicitarios acciones que, de manera clara o subliminal, contengan mensajes contra la prevención de los riesgos laborales, animándoles a utilizar sus necesidades publicitarias como elemento de puesta en valor de la cultura de prevención de los riesgos laborales.

2. Elevar a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, o al órgano competente, la propuesta de inclusión, como elemento de valoración y análisis de la emisión de publicidad, su repercusión sobre la prevención de los riesgos laborales; a tenor del acuerdo firmado con las agencias de publicidad y los medios de comunicación, para retirar, antes de su emisión al público, aquellos contenidos que infrinjan la Ley de Televisión Sin Fronteras.

Sevilla, 19 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLC-000197, relativa a dehesas de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a dehesas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dehesas son sistemas de gestión de la tierra que combinan el aprovechamiento forestal, ganadero y agrícola con la conservación de unas superficies de pastos y árboles, que, además de ofrecer un ejemplo de sostenibilidad del territorio, ofrecen un paisaje y una diversidad biológica dignos de proteger.

En Andalucía, estos sistemas agrosilvopastorales, de gran relevancia ambiental y socioeconómica, superan el 20% de nuestro territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Estudiar y hacer un inventario exhaustivo de las dehesas de Andalucía.

2.º Promover un Pacto Andaluz por la Dehesa, en el que todas las instituciones implicadas, organizaciones sociales y los propios ciudadanos, respalden acciones de protección, conservación y uso sostenible de estos importantes sistemas agrosilvopastorales andaluces.

3.º Articular un sistema normativo que permita esta protección y regule su conservación.

4.º Instar al Gobierno de la Nación a promover y favorecer ese pacto a nivel nacional, incluso a nivel ibérico, dado que otras Comunidades españolas e incluso Portugal cuentan también con este tipo de sistemas adherados en su territorio.

5.º Instar al Gobierno de la Nación a que a su vez inste al Consejo de la UE a reorientar la política de fondos estructurales europeos, concretamente los Fondos Europeos de Ayudas al Desarrollo Rural, de manera que puedan incorporarse a su financiación aquellos sistemas de aprovechamiento de la tierra que combinen la generación de productos forestales con las actividades agrícolas y ganaderas, y que todo ello en su conjunto pueda constituir una marca de calidad con la que puedan distinguirse los productos obtenidos de las dehesas de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000169, relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, según lo dispuesto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar a corto plazo y con carácter de urgencia la Consejería de Empleo para incrementar los recursos humanos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con competencias para controlar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y evitar la alta siniestralidad y mortalidad que se está registrando actualmente en Andalucía, sobre todo en el sector de la construcción?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POP-000170, relativa a mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite, según lo dispuesto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La factoría granadina de Santa Bárbara Sistemas, ubicada en la barriada granadina de El Fargue, es propiedad de la multinacional norteamericana General Dynamics Corporation (GDC) desde el año 2001, en que fue vendida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

En el acuerdo de privatización, se fijaron unos compromisos por parte de GDC de modernización de instalaciones, ampliación de plantilla y carga de trabajo que, en estos casi cuatro años transcurridos, no se han producido. La situación por la que atraviesan los 169 trabajadores que componen su plantilla es ciertamente preocupante. Se corre el riesgo de una fuerte reestructuración laboral, e incluso la amenaza del cierre de la factoría, debido a una escasa carga de trabajo, situada para 2005 en torno al 30% de su capacidad y una previsión de pérdidas para este año cifradas en torno a seis millones de euros.

En este sentido, el Gobierno central ha dejado pendientes los grandes proyectos de la fábrica, como es el caso del programa de misiles y del programa "Leopard". Este último solo ofrece una carga de trabajo de seis meses para los próximos tres años.

Las competencias en esta materia pertenecen al Gobierno central, pero los trabajadores son andaluces y la factoría de Granada debería ser un compromiso básico para el Gobierno andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno andaluz para evitar el desmantelamiento industrial y la pérdida de empleo en la factoría Santa Bárbara de Granada?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/POP-000172, relativa al sistema de financiación autonómica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, según lo dispuesto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al sistema de financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Economía y Hacienda que el pago que contempla la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la llamada “deuda histórica”, debe quedar en su alcance, cuantía y efectos vinculado a la negociación del sistema de financiación autonómica?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POP-000173, relativa a nueva normativa sobre la fiebre catarral ovina

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, según lo dispuesto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nueva normativa sobre la fiebre catarral ovina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acaba de establecer nuevas medidas de protección con relación a la fiebre catarral ovina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el señor Consejero acerca de dichas medidas y qué repercusión tendrán las mismas para el sector ganadero en nuestra Comunidad?

Sevilla, 19 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Iván Martínez Iglesias y
José Muñoz Sánchez.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión**7-05/POC-000469, relativa a implantación de sistemas de seguridad en la flota pesquera andaluza**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a implantación de sistemas de seguridad en la flota pesquera andaluza.

PREGUNTAS

¿Cree necesario la Consejería de Agricultura y Pesca que los tripulantes de los barcos pesqueros andaluces lleven un dispositivo electrónico para que, en caso de accidente, actúe de localizador personal?

En caso afirmativo, ¿cuándo podrán contar los pescadores andaluces con el citado dispositivo?

Parlamento de Andalucía, 11 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández.

7-05/POC-000470, relativa al centenario de Manuel Altolaguirre

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al centenario de Manuel Altolaguirre.

PREGUNTA

¿Qué actividades tiene programada la Consejería de Cultura con motivo del centenario de Manuel Altolaguirre?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

7-05/POC-000474, relativa a pesca de la trucha común en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a pesca de la trucha común en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras aprobarse por parte de la Consejería de Medio Ambiente el Orden de 25 de febrero de 2005, que ha de regular las vedas y periodos hábiles de pesca en Andalucía, que establece, entre otras, que la trucha común, tanto en aguas libres como acotadas, solo se podrá pescar en la modalidad de captura y suelta, y conociendo de la inclusión de dicha especie en el *Libro rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía*, editado por la propia Consejería de Medio Ambiente

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Que criterios mantiene la Consejería de Medio Ambiente en cuanto al modelo de gestión, aprovechamiento y preservación de la trucha común en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

7-05/POC-000475, relativa a terrenos libres para aprovechamiento cinegético en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a terrenos libres para aprovechamiento cinegético en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la aprobación de la Ley 8/2003, de Conservación de Fauna y Flora de Andalucía, se produjo la desaparición de los terrenos libres para la práctica cinegética, viéndose en la práctica afectados centenares de andaluces que utilizaban dichos terrenos para cazar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Medio Ambiente de las quejas y denuncias realizadas por el colectivo afectado por la desaparición de terrenos libres para la práctica cinegética en Andalucía y el sentido de las mismas?

¿Qué medidas se van a adoptar, como alternativa, para que dichos afectados puedan seguir cazando en igualdad de condiciones que antes de la aprobación de la ya citada ley?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS

7-05/PE-001359, relativa a demoras de hasta tres días para conseguir una cita con especialistas en el centro de salud La Bola Azul, dependiente del complejo hospitalario de Torrecárdenas (Almería)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a demoras de hasta tres días para conseguir una cita con especialistas en el centro de salud La Bola Azul, dependiente del complejo hospitalario de Torrecárdenas (Almería).

PREGUNTAS

¿Qué causas están motivando la demora de hasta tres días para conseguir una cita con especialistas del centro de salud La Bola Azul, dependiente del complejo hospitalario de Torrecárdenas (Almería)?

¿Es consciente la Junta de Andalucía de las graves molestias que está ocasionando a los usuarios almerienses?

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha la Consejería de Salud para solucionar este problema?

Parlamento de Andalucía, 11 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García,
Julio Vázquez Fernández,
María del Carmen Crespo Díaz,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y
Aránzazu Martín Moya.

7-05/PE-001360, relativa a disponibilidad de suelo para uso educativo en Mijas (Málaga)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en

el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a disponibilidad de suelo para uso educativo en Mijas (Málaga).

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería lo contemplado en el PGOU de Mijas en lo relativo a la disponibilidad de suelo para la construcción de centros educativos?

Ante el aumento de población experimentado y por experimentar en Mijas, ¿considera la Consejería que el PGOU prevé la infraestructura educativa que van a demandar los niños y niñas de Mijas?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/PE-001361, relativa a situación educativa de Mijas-Costa (Málaga)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a situación educativa de Mijas-Costa (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el barrio de Las Lagunas de Mijas-Costa hay 3.500 niños con edades entre 3 y 12 años. Todos ellos están indebidamente escolarizados, ya que todos desarrollan su actividad escolar en

los cuatro centros de Educación Primaria, que tienen una capacidad máxima de 2.000 alumnos; exceden, por tanto, en 1.500 alumnos.

Se ha anunciado la construcción de un nuevo centro, pero, aun cuando este esté en pleno funcionamiento, los niños de Las Lagunas seguirán mal escolarizados, ya que seguirá habiendo un excedente de 900 alumnos.

Las obras que se están realizando en los colegios actuales no sólo no reducen el problema de la masificación sino que pueden enquistarlo.

Los alumnos de la enseñanza pública merecen el mismo trato que los centros concertados en cuanto a la disposición de espacios y dependencias adecuadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería la situación de masificación que existe en los centros actuales de Mijas-Costa (Málaga)?

¿Contempla la Consejería impulsar de forma urgente la construcción de nuevos centros de Educación Primaria en dos líneas, además del ya anunciado?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/PE-001362, relativa a creación de una fiscalía antimafia en la provincia de Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a creación de una fiscalía antimafia en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Cádiz es objeto de la implantación de mafias de narcotráfico que operan en la zona, tanto para la entrada de cargamentos de droga como para el blanqueo de capitales obtenidos a través de actividades ilegales.

Esta denuncia es planteada por todo tipo de colectivos y agentes sociales de la provincia, tanto desde todos los grupos políticos, como colectivos de lucha contra el narcotráfico, cuerpos de seguridad y desde la propia Administración de Justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué consideración hace la Consejería de Justicia y Administración Pública sobre la creación de una fiscalía especial antimafias en la provincia de Cádiz?

¿Qué actuaciones, indicando plazos de ejecución, está previsto llevar a cabo al respecto?

¿Cuáles serían las características del nuevo órgano judicial: lugar de implantación, área de actividad y medios con que contará?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PE-001363, relativa a convenios con asociaciones de ayuda a afectados de Sida

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a convenios con asociaciones de ayuda a afectados de Sida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social tiene

firmados en la provincia de Cádiz convenios con las asociaciones Gerasa, Siloe y Marillac.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Con qué cantidad se ha subvencionado a cada una de estas asociaciones durante los años 2003 y 2004?

¿Qué solicitudes de ayudas por asociaciones provinciales de ayuda a afectados de Sida fueron denegadas durante los años 2003 y 2004 y motivos de su rechazo?

¿Qué convenios, indicando su aportación presupuestaria, está previsto firmar durante el año 2005?

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PE-001364, relativa a urgencias en el centro de salud de Cabra, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a urgencias en el centro de salud de Cabra, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad egabrense está comprobando cómo el sistema de urgencias del centro de salud de Cabra está saturado, y se producen situaciones nada deseadas en un dispositivo como el que nos ocupa. Las urgencias ambulatorias de Cabra están atendidas por un equipo, Esta circunstancia origina de forma habitual esperas prolongadas, dado el número de habitantes que tiene que atender, los avisos, los accidentes de tráfico, que son competencia exclusiva de dicho centro, y de forma especial los avisos que se producen, tanto en Huertas Bajas como en Gaena, que suponen un desplazamiento y la ausencia en la consulta.

El malestar de los ciudadanos es patente y son los propios sanitarios quienes tienen que soportar los comentarios y las quejas ajenas a su quehacer profesional. En numerosas ocasiones, las urgencias del hospital Infanta Margarita se saturan de personas que acuden allí después de observar la saturación de las urgencias del centro de salud.

Hay localidades, como es el caso de Montilla, que cuentan, además de con un hospital, con dos equipos de urgencias ambulatorias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se dota a la localidad cordobesa de Cabra de dos equipos de urgencias ambulatorias, como sí existen en otros pueblos de similares características?

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PE-001365, relativa a agresiones a profesionales sanitarios

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista

*Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a agresiones a profesionales sanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un total de 85 profesionales sanitarios de la provincia de Córdoba ha sufrido algún tipo de agresión. Estas cifras sitúan a Córdoba entre las provincias con más conflictos por este motivo, que, por otra parte, está muy extendido en España, ya que, según una encuesta en 2004 y 2005, ocho de cada diez enfermeros de los centros hospitalarios han sido agredidos física o verbalmente,

lo que supone que 157.000 profesionales en activo han sufrido agresiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que desde la Consejería de Salud se van a emprender para dar solución a tan grave problema?

Parlamento de Andalucía, 11 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PE-001366, relativa a centro de interpretación de los yacimientos arqueológicos en Orce

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a centro de interpretación de los yacimientos arqueológicos en Orce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Orce han manifestado su intención de construir un centro de interpretación de los yacimientos arqueológicos en la mencionada localidad granadina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han realizado para la construcción de un centro de interpretación de los yacimientos arqueológicos en Orce?

¿Qué plazos de ejecución se contemplan?

¿Qué cantidades se han invertido hasta la fecha y cuánto queda por invertir?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/PE-001367, relativa a estado de la fachada del Bañuelo (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a estado de la fachada del Bañuelo (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación de vecinos del Bajo Albaicín ha denunciado la preocupante situación en la que se encuentra la fachada de los baños árabes del Bañuelo, monumento que data del siglo XI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la situación en la que se encuentran los baños árabes del Bañuelo?

¿Qué actuaciones se han realizado para su mejora?

¿Qué cantidades se han invertido hasta la fecha y cuánto queda por invertir?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/PE-001368, relativa a recuperación de la muralla Zirí, Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a recuperación de la muralla Zirí, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2003, el Ayuntamiento de Granada y la Junta de Andalucía firmaron un convenio de colaboración para la recuperación y puesta en valor de la muralla Zirí de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentran las actuaciones contempladas en el mencionado convenio?

¿Qué cantidades se han invertido hasta la fecha y cuánto queda por invertir?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/PE-001369, relativa a recuperación de las torres árabes de Jerez del Marquesado (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a recuperación de las torres árabes de Jerez del Marquesado (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Jerez del Marquesado presentó en su día un proyecto de rehabilitación para adecuar las torres y acequias árabes del municipio con el objetivo de ponerlas en valor e insertarlas en una ruta cultural por el Marquesado del Zenete.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentran las actuaciones mencionadas?
¿Qué cantidades se han invertido hasta la fecha y cuánto queda por invertir?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/PE-001370, relativa a construcción de un corredor ferroviario de cercanía que una Motril-Salobreña-Almuñécar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a construcción de un corredor ferroviario de cercanía que una Motril-Salobreña-Almuñécar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos colectivos socioeconómicos de la provincia de Granada han mostrado su apoyo a la construcción de un corredor ferroviario de cercanía que una los municipios granadinos de Motril-Salobreña y Almuñécar-La Herradura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Contempla la Junta de Andalucía algún tipo de actuaciones tendentes a la construcción del mencionado corredor ferroviario?

Si es así, ¿qué actuaciones ha desarrollado o va a desarrollar a corto plazo?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/PE-001371, relativa a Ciudad de la Justicia en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Ciudad de la Justicia en Jaén.

PREGUNTAS

¿Qué inversiones tiene previsto realizar la Consejería de Justicia, en la ciudad de Jaén, durante los próximos ejercicios presupuestarios, 2006, 2007 y 2008, para que la Ciudad de la Justicia sea una realidad en la capital jiennense?

¿Considera la Consejería de Justicia que dicho proyecto será una realidad en el año 2008?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/PE-001372, relativa al puente romano Puente Mocho, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al puente romano Puente Mocho, en la provincia de Jaén.

PREGUNTAS

¿En qué fase de redacción se encuentra el proyecto técnico para la rehabilitación del puente romano, denominado Puente Mocho, sobre el río Guadalimar, en la provincia de Jaén?

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno la iniciación de las obras?

¿A cuánto asciende el presupuesto de ejecución?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-05/PE-001373, relativa a viviendas sociales en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 21 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a viviendas sociales en la provincia de Jaén.

PREGUNTAS

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de construir viviendas sociales en la provincia de Jaén en la presente legislatura?

En caso afirmativo, ¿qué municipios serían los beneficiarios de dichas viviendas, y cuántas se construirán en cada uno de ellos?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-05/APC-000281, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre las razones que han llevado al cierre del dispositivo de urgencias y cuidados críticos de Montilla, que se ha hecho efectivo a partir del día 1 de abril de 2005, decisión que ha levantado un enorme rechazo social y ha provocado incluso manifestaciones en la calle de unas dos mil personas, y, además, la manera en la que se ha negociado el traslado de los trabajadores de dicho centro a Lucena y al hospital de Montilla, perteneciente a la empresa pública del hospital Alto Guadalquivir, de Jaén

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005

7-05/APC-000282, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Valorar la situación actual de la empresa Santana, plan estratégico, cumplimientos de acuerdos celebrados con las anteriores Consejerías de Empleo e Industria, cadena de comercialización de dicha empresa y plan de productividad

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005

7-05/APC-000283, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre las intervenciones de cataratas realizadas por los equipos móviles en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Santiago Pérez López, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 27 de abril de 2005
